

# Radioactividad y Medio Ambiente

## Curso 2024

Profesor: Dr. Diego Richard

JTP: Dr Javier Martínez

Días y horarios: Lunes de 14:00 a 17:30 hs.

Lugar: Aula de experimentos, Depto de Física, Fac. de Cs. Exactas.

**Condiciones** para aprobar la promoción de la materia:

- 1- Asistir al 80% de las clases teórico-prácticas.
- 2- Aprobar dos informes de laboratorio
- 3- Participar de los seminarios
- 4- Aprobar el examen (con 6 o más para obtener la promoción).

Semana	Contenido
11/3	Inscripción. Introducción a la materia.  Clase 1 Un poco de historia. El núcleo atómico
18/3	Clase 2 El núcleo atómico: Modelos nucleares. Práctica de problemas
25/3	Clase 3 Radioactividad. Decaimiento nuclear. Procesos. Práctica de problemas.
1/4	Feriado puente turístico
8/4	Clase 4 Ley de decaimiento radioactivo. Actividad. Cadenas. Práctica de problemas.
15/4	Clase 5 Fuentes naturales y artificiales. Práctica de problemas.
22/4	Clase 6 Reacciones nucleares.
29/4	Clase 7 Interacción radiación-materia. (partículas cargadas y neutrones). Detectores
6/5	Clase 8 Interacción radiación-materia (fotones). Detectores
13/5	Clase 9 Dosimetría. Efectos biológicos de las radiaciones. Ejemplos de monitoreo radiológico.
20/5	Práctica de laboratorio 2: espectroscopía Gamma.
27/5	Clase 10 Radioprotección. Manipulación de material radiactivo. La

	situación en la República Argentina. Marco legal.
3/6	Clase 11 Accidentes nucleares. Ejemplos de monitoreo ambiental. Repaso general
10/6	Seminarios
17/6	Feriado paso a la Inmortalidad del Gral. Don Martín Miguel de Güemes
24/6	Primera fecha de parcial. Muestra de parciales y consultas en la semana
1/7	Segunda fecha de parcial.
8/7	
	Tercera fecha de parcial.
15/7	Vacaciones de invierno

Calendario académico 2024 de la Facultad de Cs. Exactas:

Inicio de actividades

Las materias correspondientes al primer cuatrimestre de todas las carreras podrán comenzar a partir del lunes 11 de marzo. El resto de las materias podrán comenzar a partir del lunes 4 de marzo.

Finalización de actividades\*

Parciales y recuperatorios hasta el 12 de julio de 2024. Parciales flotantes hasta el 09 de agosto de 2024.

(\*) Los parciales y sus correspondientes recuperatorios deben estar incluidos dentro del periodo que corresponda al primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre o anual.